



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	27/09/2022	LEGISLATIVO

Avala Comisión de Energía dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos

Boletín No.2617

Avala Comisión de Energía dictamen que expide Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos

- Abroga Ley del Sistema de Horario y el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional
- Sus beneficios serán a la salud, a las actividades escolares, económicas, seguridad pública y ahorro de energía eléctrica

La Comisión de Energía, que preside el diputado Manuel Rodríguez González (Morena), aprobó con 22 a favor, uno en contra y 11 abstenciones, el dictamen que expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, y abroga la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, publicada el 29 de diciembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación.

El dictamen precisa que la ley es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés general; su aplicación y vigilancia está a cargo del Ejecutivo Federal por conducto de las dependencias que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tengan asignada competencia sobre la materia que regula el presente ordenamiento.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	27/09/2022	LEGISLATIVO

Reconoce para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del meridiano de Greenwich, y los horarios que les corresponden conforme a su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero.

Determina que en el territorio nacional habrá un horario estándar que se establecerá de acuerdo con las zonas horarias. Únicamente se aplicará un horario estacional para los municipios de la zona fronteriza norte.

La Zona Centro será la referida al meridiano 90 grados al oeste de Greenwich, que comprende la mayor parte del territorio nacional, con la salvedad de lo establecido en las fracciones II, III, IV y V de este artículo.

En tanto, la Zona Pacífico es la referida al meridiano 105 grados al oeste de Greenwich, que comprende los territorios de los estados de Baja California Sur, Chihuahua, y Nayarit, con excepción del municipio de Bahía de Banderas, el cual se regirá conforme a la fracción anterior en lo relativo a la Zona Centro, así como Sinaloa y Sonora.

A su vez, la Zona Noroeste será la referida al meridiano 120 grados al oeste de Greenwich, que comprende el territorio del estado de Baja California; Zona Sureste, referida al meridiano 75 grados al oeste de Greenwich, que comprende el territorio del estado de Quintana Roo, y las islas, arrecifes y cayos quedarán comprendidos dentro del meridiano al cual corresponda su situación geográfica, y de acuerdo con los instrumentos de derecho internacional aceptados.

El dictamen precisa que en la zona fronteriza norte del territorio nacional se aplicará un horario estacional: Para los municipios de Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el estado de Nuevo León; Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el estado de Tamaulipas, así como los que corresponden a la franja fronteriza de la zona centro, se aplica el meridiano 75 grados al oeste de Greenwich.

Para los municipios de Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el estado de Chihuahua, incluyendo los correspondientes a su franja fronteriza, se aplica el meridiano 90 grados al oeste de Greenwich.

Además, para los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el estado de Baja California, y San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles,



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	27/09/2022	LEGISLATIVO

Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el estado de Sonora, incluida la franja fronteriza, se aplica el meridiano 105 grados al oeste de Greenwich.

Resalta que la franja fronteriza se integra por el territorio comprendido entre la línea internacional norte y la línea paralela ubicada a una distancia de 20 kilómetros. El horario estacional fronterizo norte surtirá efecto desde las dos horas del segundo domingo de marzo, y concluirá a las dos horas del primer domingo de noviembre.

Con el dictamen, también se abroga el Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se Aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 1 de marzo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y sus subsecuentes reformas.

El documento que deriva de una iniciativa del Ejecutivo Federal, así como de diversas propuestas de diputadas y diputados, argumenta que los beneficios que traerá la expedición de la Ley serán a la salud, a las actividades escolares, económicas, incremento de la seguridad pública por las mañanas y ahorro en la factura por consumo de energía eléctrica de los usuarios.

Menciona que el sistema de husos horarios sirve para determinar la hora a nivel internacional, pues los territorios comprendidos dentro de un huso horario poseen la misma hora. Además, de acuerdo con fuentes científicas citadas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, la implementación periódica de horarios estacionales afecta a la salud pública a corto, mediano y largo plazos.

Concretamente, añade, la población de niñas, niños y adolescentes sufre trastornos en la conciliación del sueño por la noche, lo que aumenta la presencia de somnolencia diurna sobre todo durante las primeras semanas de adaptación al horario estacional. Este hallazgo fue confirmado mediante análisis de diarios de sueño, que reportaron una pérdida de sueño aproximada de 27 minutos por noche.

La Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) había advertido antes que el cambio de horario produce alteraciones mayores en algunos grupos de personas, especialmente en quienes tienen una estructura biológica y psicoemocional poco flexible, así como en personas que realizan actividades en horarios rígidos.

El presidente de la Comisión, diputado Manuel Rodríguez González (Morena), informó que la Junta Directiva aprobó una adenda al dictamen, que contiene únicamente modificaciones de técnica legislativa, misma que fue integrada.



Aclaró que se recibieron de manera extemporánea oficios relativos a iniciativas que reforman la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, pero quedan sin efectos al contemplarse en el dictamen.

De igual modo, expresó que se recibió de la diputada Laura Patricia Contreras Duarte (PAN) reservas a los artículos 4 y 5, adicionando un artículo transitorio. "Pasa al Pleno de esta soberanía, en los términos que la proponente solicita".

Participación de diputadas y diputados

La diputada Judith Celina Tanori Córdova (Morena) expresó que expedir una nueva ley, es darle bienestar al pueblo de México, pues la actual condición de los horarios en el país no ha generado los beneficios que se esperaban. El horario de veranos, dijo, "no solo quedó corto en alcanzar su objetivo, sino que ha provocado situaciones culturales, sociales e incluso en la salud".

De Morena, la diputada Lidia Pérez Barcenas afirmó que el dictamen recoge la preocupación que el horario de verano ha generado a la salud humana, pues "si bien el objetivo era el ahorro de energía, las afectaciones a la salud han sido mayores en los últimos años; su eliminación avanza en el sentido de proteger la salud y potenciar las actividades productivas del país".

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) relató que en Chiapas más de la mitad de la población no acató el horario de verano, "porque no encontraron justicia en la norma y el ahorro prometido nunca se reflejó; al contrario, con los procesos de privatización de la energía eléctrica vieron un incremento en su consumo".

La diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena) mencionó que, de acuerdo a diferentes estudios, la implementación periódica de los horarios estacionales afecta la salud a corto, mediano y largo plazo, no sólo en los adultos, sino también en las niñas, niños y adolescentes. Precisó que desde la perspectiva fisiológica se tienen resultados y efectos negativos en el cuerpo humano.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena) resaltó que el dictamen se encuentra sustentado en bases sólidas y contempla diversas cuestiones. Detalló que el tema de fondo que da pie a la propuesta consiste en eliminar el "horario de verano", porque el ahorro energético que implica esta medida es mínimo, lo cual ha sido notorio en la última década.

Del PT, el diputado Reginaldo Sandoval Flores comentó que la justificación que se planteó para implementar el "horario de verano" fue que éste propiciaría una importante disminución en la demanda de energía eléctrica, así como reducción en el consumo de los combustibles utilizados



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	27/09/2022	LEGISLATIVO

para su generación, pero “nada más alejado de la realidad, porque realmente el consumo de energía que se ahorra es marginal”.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena) afirmó que el horario de verano fue implementado hace más de 20 años con la intención de generar ahorros de energía; sin embargo, después de su tiempo de aplicación “no ha cumplido con sus objetivos, principalmente en materia de salud”.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas (PAN) llamó a hacer un análisis profundo sobre la abrogación de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos. “No es una negativa a la aprobación de la propuesta, pero sí estimo que el dictamen carece de análisis profundo y exhaustivo de las implicaciones y posible impactos positivos y negativos”.

Por el PRI, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón solicitó emprender un trabajo exhaustivo, pues “quienes venimos de los estados fronterizos vimos las ventajas y bondades de ese horario, que al día de hoy nos pueden seguir apoyando. Nosotros vemos las bondades que ofrece la homologación del horario con el país vecino, así como en el tránsito de mercancías y seguridad”.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) señaló que este dictamen “es un clamor de muchas y muchos mexicanos que hemos padecido con este horario”. Sostuvo que tener un horario en el cual se pueda continuar sin tener que hacer lapsos de retirar una hora o poner otra, “ayudará bastante para hacer mejor nuestro día a día, nuestro trabajo y actividades diarias”.

De Morena, el diputado Daniel Murguía Lardizábal indicó que existen picos de la demanda de electricidad; “es decir, la reducción que se consigue a ciertas horas, aumenta en otras horas y el balance final no compensa o no genera beneficios tangibles”. Dijo acompañar el dictamen “porque toma en consideración un horario estacional para los estados del norte dada la profunda integración laboral, social y cultural”.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

27/09/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-de-energia-dictamen-que-expide-ley-de-los-husos-horarios-en-los-estados-unidos-mexicanos>